



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° -2025-SERVIR-GG-ORH

Lima,

VISTOS: el Memorando N° 000472-2025-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, y el Informe N° 000023-2025-SERVIR-GG-ORH-SMU de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Oficina de Recursos Humanos N°008-2019-SERVIR-GG-ORH se formalizó la incorporación de la señora Ericka Sabina Rivas Vivanco, en el puesto Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidor Civil de Carrera de la familia Planeamiento y gestión del gasto en el rol Contabilidad, en la posición (correlativo) N° 066 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, con vínculo de inicio el 16 de julio de 2019;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil modificado mediante Decreto Supremo N° 072-2024-PCM, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil no se encuentra incurso en los impedimentos ni prohibiciones señalados en la norma de la materia y, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante Memorando N° 000472-2025-SERVIR-GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas, comunica las vacaciones programadas de la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, del 3 al 9 de marzo del 2025. En atención, a ello, propone encargar las funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Contabilidad, a Miguel Ángel Burgos Gallegos, servidor del régimen laboral del Servicio Civil – Ley N° 30057, con la finalidad de continuar el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Subjefatura de Contabilidad;

Que, con Informe N° 000023-2025-SERVIR-GG-ORH-SMU, la Oficina de Recursos Humanos informa que el servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, no se encuentra incurso en los impedimentos ni prohibiciones señaladas en la norma de la materia, para el encargo de funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas grupo de Servidor Civil de Carrera de la familia Planeamiento y gestión del gasto en el rol Contabilidad, en la posición (correlativo) N° 066 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: VT9S78B



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente encargar las funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Contabilidad, al servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos del 3 al 9 de marzo de 2025, emitiéndose la correspondiente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Contabilidad al servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos, Ejecutivo de la Subjefatura de Tesorería en la Oficina General de Administración y Finanzas, del 3 al 9 de marzo de 2025, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos, Ejecutivo de la Subjefatura de Tesorería en la Oficina General de Administración y Finanzas.

Artículo 3º.- Encargar a la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional que publique la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.gob.pe/servir)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
CESAR AUGUSTO CALMET BUENO
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos

Firmado por (VB)
HELGA CAROLINA LEYVA HERRERA
Coordinadora de Organización e Incorporación
Oficina de Recursos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: VT9S78B